

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 071
de 18 de agosto de 2026

“Por el cual se designa a la servidora pública SOBEIDA CEDEÑO, como Directora Encargada de la Dirección Regional de Panamá Este, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 01 al 15 de septiembre de 2026.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el Director de la Dirección Regional de Panamá Este, se encontrará haciendo uso de quince (15) días de vacaciones, que por derecho le corresponde. Por lo tanto, es necesario designar a un Encargado en dicha Dirección, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **SOBEIDA CEDEÑO**, como Directora, Encargada de la Dirección Regional de Panamá Este, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 01 al 15 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige del 01 al 15 de septiembre de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

